

AYUNTAMIENTO
AJOFRIN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 9 DE ENERO DE 2017:

Conforme al procedimiento seguido para la constitución de una bolsa de trabajo de auxiliar del servicio de ayuda a domicilio por el procedimiento de concurso como personal laboral temporal del Ayuntamiento de Ajofrín (Toledo)., **RESUELVO**

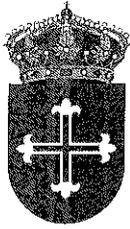
PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos relativa a las instancias presentadas en la convocatoria de referencia.

ASPIRANTES ADMITIDOS	DNI
ALICIA NUÑEZ RODRIGUEZ	03908037S
MONTSERRAT SÁNCHEZ MIGUEL	03815623S
PATRICIA ELEZ MARTIN DE SAN PABLO	03893837Y
ROSARIO VIVIAN PEÑALVER NOROÑA	X5917956X

ASPIRANTES EXCLUIDOS	DNI
MARÍA PILAR MOLERO SANCHEZ	03817477Y

- **La candidata excluida lo es por no aportar la titulación requerida, conforme a la Orden de 25/11/2015, de la Consejería de Bienestar Social, así como de acuerdo con lo expuesto en la base séptima de la presente convocatoria.**

SEGUNDO. Conceder un plazo de tres días hábiles desde la fecha de publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la página



AYUNTAMIENTO
AJOFRIN

web del Ayuntamiento www.ajofrin.es para la presentación de las reclamaciones que considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin la presentación de reclamaciones, esta resolución tendrá carácter definitivo.

Así lo mando y hago saber en Ajofrín (Toledo) a 9 de enero de 2017.

La Alcaldesa

FDO. – Mª Isabel Alguacil de la Peña